E.S.E CENTRO 1	República de Colombia Departamento del Cauca EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 E.S.E. NIT.900145581-5	Libertad y Orden
	COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS	APY-GTI-GD-FOR-01 Versión: 02 TRD – AA – 140 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
	OFICIO	Página: 1 de 1

Piendamó, 11 de abril de 2025

DIEGO FERNANDO LOPEZ
Gerente (E)
ESE Centro 1

Asunto: Solicitud adición en valor y en tiempo Contrato de Prestación de Servicios **N°020 de enero 2025.**

Cordial saludo.

Respetuosamente solicito su autorización para realizar adición en valor y en tiempo del Contrato de Prestación de Servicios **N° 020 de enero del 2025**, entre **la ESE Centro 1** y **CARLOS EDUARDO TOBAR GUERRERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **N°10.307.577,** con el objeto de "Proveer canal de internet dedicado, simétrico y sin reúso, de 300 Mbs y un canal de datos de 140 Mbs para la ESE Centro 1 distribuidos en los Puntos de Atención Cajibío, Piendamó, Silvia, Morales, Puesto de salud de Tunia y sede administrativa, con fibra óptica de punta a punta."

ADICIÓN EN VALOR: CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISECIENTOS PESOS M/CTE. **($5.377.600)**

SALDO ACTUAL: CERO PESOS ($0)

FORMA DE PAGO: Este valor se pagará mediante 2 pagos y/o informes de supervisión por un valor cada uno de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE **($2.688.800)** o proporcionalmente al tiempo efectivamente ejecutado en el periodo correspondiente.

ADICIÓN EN TIEMPO: hasta el TREINTA (30) de junio – 2025.

Lo anterior teniendo en cuenta que las actividades adicionar al Contrato de Prestación de Servicios **N° 020 de enero del 2025** termina el día 30 de abril de 2025, y es pertinente dar continuidad al servicio de internet en la empresa ESE CENTRO 1. Adicionalmente por políticas de la Empresa el termino de los contratos se realiza acorde a los recursos que ingresan por concepto de ventas de servicios de la ESE CENTRO 1.

Atentamente,

ALBA LUCIA OTERO
Profesional Universitario Asistencia Administrativa.

Proyectó y Elaboró: ALBA LUCIA OTERO
Revisó: ALBA LUCIA OTERO

11-04-25

Archivado en SERIE: 145.10-1 Comunicaciones Oficiales